



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

San Antonio 30 de agosto de 2024

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICION DE CHIPEADORA DE DISCO REMOLCABLE PARA LA MUNICIPALIDAD ID 456400"

LA UNIDAD O AREA REQUIRENTE, ha solicitado la ejecución del llamado para **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL para la "ADQUISICION DE CHIPEADORA DE DISCO REMOLCABLE PARA LA MUNICIPALIDAD ID 456400"**, de conformidad al art. 40 inc. A) de la Resolución DNCP N° 4401/23, y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Lugar y fecha: San Antonio 30 de agosto de 2024.

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de San Antonio

Unidad o área requirente (*): Taller Municipal

Funcionario o técnico responsable (*): Raúl Díaz

Dependencia y cargo que desempeña (*): Encargado - Taller Municipal

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

El presente pedido se basa en la necesidad de dotar a los funcionarios de la herramienta necesaria para acudir a los reclamos y pedidos de la ciudadanía, correspondientes al área de campo, cuyas características de los mismos se adecuan a las normativas de la institución. Con el objetivo se satisfagan dichas necesidades, estos serán utilizados para el mantenimiento de las calles, avenidas, domicilios de los ciudadanos quienes día a día acuden al municipio con pedidos y reclamos.

Que, la justificación de las especificaciones técnicas establecidas está basada conforme a las necesidades de la Municipalidad, requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad. Tratándose de un procedimiento temporal.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMEINTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro



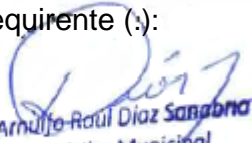
**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (:):

Aclaración (*):


Prof. Arnulfo-Raúl Díaz Sanabria
Jefe de Taller Municipal
Municipalidad de San Antonio

Firma del responsable UOC (.):

Aclaración (*):


Abg. Ruth Barrios
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

